

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican, para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, según establecen los artículos 105 y 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal, y en caso de no hacerlo, será trasladado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejala-delegada de Seguridad y Emergencias.

Matrícula. — Fecha abandono. — Lugar. — Titular

M-9602-LF. — 19 de julio de 2006. — Depósito. — Carlos Maya Bermúdez.
M-7836-ZN. — 19 de agosto de 2016. — Vía pública. — Julio Romero Sanz.
M-7316-SC. — 2 de enero de 2017. — Vía pública. — Álvaro Gandiel Rodríguez.
M-3739-YN. — 12 de enero de 2017. — Vía pública. — Diego Moreno Baena.
M-2043-UZ. — 25 de enero de 2017. — Vía pública. — Emil Florica.
4575-BDC. — 20 de marzo de 2017. — Vía pública. — Comercial Romyce, S. L.
4573-BNL. — 1 de abril de 2017. — Vía pública. — Rubén José Ruz Aguas.

San Fernando de Henares, a 4 de mayo de 2017.—La concejala-delegada de Seguridad y Emergencias (firmado).

(02/15.384/17)

